Riohacha, 14 de junio de 2024

LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. N° 892115007-2
Calle 2 N° 8-38. Riohacha – La Guajira

DEBE A:

FUNDACIÓN GENTE COMO UNO
Nit. N° 900195218-1

Por concepto de: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 006 DE 2024**

Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**

Por valor de: **$97.600.000,00 NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS**, correspondiente al 40% a título de anticipo del valor total del convenio en mención, conforme lo estipulado en la CLAUSULA CUARTA, FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS, el cual, una vez descontadas las deducciones, se debe consignar en la cuenta de ahorros a nombre de la FUNDACIÓN GENTE COMO UNO N° 220-405-247-602 del BANCO POPULAR DE RIOHACHA.

Jesús Pallares Bermúdez.

JESUS ALFONSO PALLARES BERMÚDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

E-mail: Gentecomouno1@hotmail.com
Teléfonos: 3107004528 – 3002969481
Riohacha – La Guajira